ASOCIACIÓN DE CONTADORES DE FIANZAS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Resolución del Directorio
ver exposición

SOCIEDADES ANESTÉSICO-QUIRÚRGICAS

Reconocimiento como sindicato
ver exposición

TRABAJADORES DE MANISER S.A.

Despidos en la empresa
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de setiembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan José Bentancor.

MIEMBROS: Señores Representantes Manuel María Barreiro, Ivonne Passada, Adriana Peña Hernández y Jorge Pozzi.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Jorge Orrico.

INVITADOS: Por la Asociación de Contadores de Fianzas del BSE, contadores Daniel Mathó, Ignacio Frechou y Luis Pieri.

Por las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas, doctores Homero Lembo y Gustavo Bogliaccini y doctores Gonzalo Ramírez y Matías Abal, asesores legales.

Por Maniser S.A., señores Marcelo Sánchez, Luis Cirillo, Rubens González, Heber Sequeira, Héctor Labadie y señores Luis Vega y José Acuña, representantes de UNTMRA.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a la delegación de la Asociación de Contadores de Fianza del Banco de Seguros del Estado, integrada por los contadores Daniel Mathó, Ignacio Frechou y Luis Pieri, quienes vienen para darnos a conocer la situación en que se encuentran.

SEÑOR PIERI.- Agradecemos el tiempo que la Comisión ha dispuesto para enterarse del problema que vamos a exponer.

Venimos en nombre de la Asociación de Contadores de Fianza del Banco de Seguros del Estado. Últimamente, en el Banco están sucediendo algunos hechos que complican nuestra vida laboral, por lo cual entendimos necesario movilizarnos, y una de las formas que hemos encontrado es exponer nuestro problema a esta Comisión.

Somos diez los contadores que desde hace trece años estamos trabajando para el Banco de Seguros del Estado en forma ininterrumpida. Digo en forma ininterrumpida porque trabajamos todos los días del año para el Banco; trabajamos en la sección Fianzas. ¿Qué es lo que hacemos? Estudiamos las carpetas de las empresas que se presentan al Banco a solicitar una fianza.

Por ejemplo, una empresa gana una licitación y tiene que presentar una garantía de cumplimiento de contrato, que generalmente representa mucho dinero: el 3%, el 5% o el 7% del total. En lugar de poner ese dinero, solicita una fianza al Banco de Seguros del Estado, que tiene un costo muchísimo menor. ¿Por qué el Banco le da esa póliza a un precio mucho menor del total? Porque previamente se hace un estudio de la carpeta de ese cliente para que se le otorgue un cupo hasta el cual el Banco le daría esa póliza. Esa es nuestra tarea: estudiar y definir un cupo, un monto de dinero, para sugerir a la Administración que dé a esa empresa como seguro, como fianza.

¿Cómo hacemos esa tarea? Mediante el estudio de los balances que presenta la empresa y, en su caso -que es muy normal-, en base a los estudios adicionales de estados de responsabilidad de fiadores solidarios que se presentan a compartir el riesgo con la empresa.

Como decía, hacemos esto desde hace muchos. Nosotros estudiamos alrededor de dos mil quinientas carpetas por año; quiere decir que algunas decenas de miles de carpetas hemos estudiado desde que comenzamos a trabajar allí. Créase o no, en ningún momento, por ningún estudio de nosotros, por ninguna sugerencia de cupo que hayamos hecho, el Banco ha sido perjudicado; por ninguna. Ninguno de nosotros ha tenido en ningún momento alguna observación en el sentido de que, por ejemplo, estableció un cupo de 1.000 y luego el Banco tuvo que responder por 1.500, por 1.100, por 1.005; nunca. En todo este tiempo de trabajo, nunca ha pasado eso, lo que es reconocido por las autoridades actuales y pasadas del Banco, con quienes hemos hablado de este tema.

¿Cómo hacemos el trabajo desde el punto de vista físico? Nosotros estamos yendo todos los días. No lo hacemos los diez a la vez, sino que hay una guardia permanente. Tenemos un escritorio asignado en la sección Fianzas del Banco, y cada uno de nosotros va por turnos: el lunes de mañana va uno, el lunes de tarde otro, y así cada día de la semana. De esa manera cubrimos por turnos desde el lunes a la hora 10 hasta el viernes a la hora 17, absolutamente todos los días. ¿Para qué? Para hacer el estudio de carpetas y también para satisfacer solicitudes de información de los compañeros bancarios de la sección, que tienen que atender a corredores y clientes y a veces tienen alguna duda sobre los balances, etcétera. Nosotros estamos ahí física y profesionalmente para contestarles y, a veces, también para atender a corredores que vienen a hacer consultas sobre por qué se les dio un cupo, para saber qué les falta, si está bien el balance, etcétera. En ocasiones también atendemos a clientes directos, a empresas que vienen a solicitar una fianza.

Cubrimos ese tipo de actividades todos los días del año, sin licencias, sin aguinaldos. Todos los días, si van al primer piso, al fondo a la derecha, verán a un contador en el escritorio correspondiente.

¿Qué ha sucedido últimamente? Nos hemos enterado de algunos cambios que pretende hacer la administración del Banco en base a un informe de evaluación hecho por la sección a la cual damos servicio. Hemos tenido algún acceso a ese informe, hemos oído algunos comentarios, pero no nos fue notificado que nos iban a hacer una evaluación ni sobre qué puntos iba a ser realizada. La evaluación fue hecha sin nuestro

conocimiento; y los que más o menos estamos en el tema de las empresas sabemos que cuando se va a evaluar a una persona, primero se le dice sobre qué términos será evaluada, se evalúa su rendimiento y después se conversa con ella para que haga los descargos del caso, si corresponde. Eso no sucedió. Hubo un trámite interno del Banco que, según tenemos entendido, dio lugar a una resolución, por la cual eliminan a algunos de nosotros de los registros de trabajadores.

Ese es el problema que venimos a plantear a la Comisión. Estamos trabajando desde hace tiempo y nuestra "performance" -de acuerdo a lo que entendemos que debe ser nuestra tarea, que es sugerir al Banco los cupos para dar a las empresas- ha sido buena, ya que nunca hemos tenido ninguna cosa en contra, y así lo han reconocido las autoridades con las que hemos hablado sobre el tema. Como premio, en una racionalización -que las nuevas autoridades del Banco tienen todo el derecho a hacer-, sin darnos cuenta absolutamente de nada, por una resolución se elimina a varios de nosotros de la nómina de colaboradores.

Ese el tema principal que venimos a plantear, y lo hacemos representando a diez colegas y a sus familias; como ya no es como antes, que detrás de una persona había una familia, puedo decir con propiedad que hay más de diez familias que hoy están en problemas por este tema específico. Nos estamos moviendo para mantener nuestra fuente laboral.

Podríamos hacer alguna referencia a ese informe de evaluación, que de alguna forma nos hiere. Nos sentimos mal en lo personal, en lo profesional y en lo laboral, porque si se concreta esta disposición, algunos vamos a quedar malheridos.

También les quiero decir que en base a cómo nos hemos movido sobre este tema, al plantear esta problemática hemos tenido una muy buena receptividad por parte de uno de los integrantes del Directorio del Banco de Seguros del Estado. Estamos en conversaciones; él sabe de nuestra presencia hoy acá; esperemos llegar a un acuerdo razonable, dado lo que les he expuesto acerca de nuestra tarea en el Banco. La solicitud de audiencia a la Comisión fue hecha con anterioridad a lo antedicho, pero consideramos que era bueno venir y dejar establecida nuestra situación. ¡Ojalá vaya todo bien! Estamos trabajando con esta persona para llegar a un acuerdo razonable. Él ha entendido; con ustedes hablamos quince o veinte minutos, pero con esta persona lo hemos hecho bastante más y tiene más conocimiento de los temas. Esperemos llegar a un buen acuerdo, pero, por si acaso, entendimos necesario molestarlos a ustedes y presentarles nuestra problemática.

SEÑOR MATHÓ.- El Directorio del Banco ha resuelto la eliminación de los servicios de algunos de nosotros y la modificación de las condiciones económicas de la contratación, que se realizaba bajo la fórmula de honorarios profesionales, que tiene un mínimo mensual desde hace muchísimos años -estoy hablando de muchos años- y si se excede, se empieza a computar adicionalmente. El Directorio pretende cambiar eso, así como eliminar algunas tareas especiales que realizamos algunos, distintas de las de los restantes ocho integrantes, que es la revisión o la coordinación del trabajo realizado por los demás contadores. A nivel mundial es aceptado en todas las disciplinas que la revisión por pares en segunda instancia da tranquilidad al trabajo que realiza un profesional.

También se trata de eliminar el análisis que realizamos de los pliegos y las condiciones. Desde hace muchos años el Banco viene depositando la confianza en nosotros en este tema y ahora, aparentemente, se está tratando de modificar una situación preexistente desde hace mucho tiempo, y no entendemos por qué motivo.

SEÑOR FRECHOU.- Creo que la exposición contempla todas nuestras preocupaciones. Nuestro trabajo surgió trece años atrás, por la necesidad del Banco de contar con profesionales externos que pudieran hacer un estudio específico; y en la medida en que estos servicios se fueron prestando, surgieron nuevas necesidades que los contadores hoy agrupados pudimos ir satisfaciendo, todo en aras de dar una mayor seguridad al Banco de Seguros del Estado.

No todos los presentes son contadores y, por lo tanto, puede no haberse entendido alguna cosa. El Banco de Seguros del Estado en la sección Fianzas no es que dé dinero a una empresa sino que le dice: "Hasta aquí avalo tu trabajo", y a su vez, se cubre. Nuestro estudio, en base a los flujos financieros de la empresa, de los balances, de toda la información financiera que le pedimos a través del Banco, determina la capacidad de la empresa en forma autónoma o ayudada con garantías solidarias, que pueden ser hasta garantías reales. Decimos: "Hasta tanto dinero el Banco está dispuesto a fianzar, a avalar el trabajo que usted tiene que hacerle

al Estado". Con mucho orgullo y a mucha honra ratifico lo que dice el contador Pieri: en los trece años jamás el Banco ha perdido un peso por lo que nosotros le hemos dicho. Esto no significa que el Banco no haya tenido siniestros; los tuvo y muchos, pero siempre pudo recuperar el dinero perdido. Es normal, es empresarial que una empresa pueda no cumplir, y el Banco tiene que estar atrás, pero lo recupera. Esa es nuestra mayor satisfacción. Si alguna vez alguien va a evaluar el trabajo, lo que tiene que mirar es eso: si está cubierto o no el Banco.

También se debe evaluar si nosotros somos o no reticentes, porque el Banco necesita tener clientes y darles un buen servicio. Además, como el Banco de Seguros del Estado es de todos, tampoco uno puede sentarse y decir: "Yo hago lo que quiero". Nosotros buscamos un equilibrio; pedimos lo necesario para estar cubiertos, pero tampoco, ya que estamos, pedimos todo y "si no podés, andate". Debemos cooperar, no con el cliente, sino con el Banco para que pueda acceder a la mayor cantidad de clientes posible. Si no, cualquiera puede decir: "A todos le pedimos de un millón de dólares para arriba y se acabó"; esa no es la idea.

Quería aclarar eso porque estamos tan inmersos en nuestro trabajo que a veces uno puede perderse en lo que quiere dejar claro a personas externas al negocio de fianzas.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quisiera que me aclararan qué tipo de contratos tienen, es decir, si es por honorarios, si es a término o no, o qué otra clase.

SEÑOR MATHÓ.- No tenemos contrato; desde 1992 comenzamos a tener esta vinculación y se resuelve mensualmente mediante una factura de honorarios. Naturalmente que para emitir la factura debemos estar al día con la Caja de Jubilaciones Profesionales. Para ello se nos descuenta el Impuesto a las Retribuciones Personales correspondientes y emitimos la factura por ese concepto; esa es la vinculación. No existe un contrato ni existió en ningún momento.

Desde 1999 o 2000, el Directorio del Banco de Seguros del Estado ha tenido que reiterar el gasto, debido a que el Tribunal de Cuentas se lo observa por falta de contrato.

Aproximadamente en el año 2000, el Directorio tomó una resolución -que creo que habíamos mantenido hasta hace muy poco tiempo- por la cual considera que el nuestro trabajo es esencial -creo que en la resolución se expresa algo así- y, por lo tanto, se vuelve a reiterar el gasto ante la observación del Tribunal de Cuentas; esa es la vinculación.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- O sea que de la evaluación que se hizo no tienen conocimiento ninguno ni han visto informes.

SEÑOR PIERI.- Lo que conocemos es solo por trascendidos. Lo que sí sabemos es que no se nos evaluó por la tarea. Es decir, no se nos evaluó para saber si lo que hicimos sirvió para el Banco de Seguros del Estado o no.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- ¿Les evaluaron el horario que cumplen?

SEÑOR PIERI.- Sabemos que el horario es uno de los factores y como le decía hoy a la señora Diputada Peña Hernández, estamos de las diez de la mañana a la cinco de la tarde -me refiero a los colegas que les corresponde- y si usted concurre hoy a nuestro escritorio va a ver una planillita hecha por la gente de Fianzas que dice qué contador está, qué días y a qué horas.

Según nos contaron, hay algo particular en esa evaluación y es que salvo un contador que sabemos es el más puntual de todos -la señora Diputada sabrá como somos los uruguayos para la puntualidad-, a quien le pusieron un regular, a todos los demás le dieron un bueno. Esto se hizo utilizando notas -casi escolares- para calificar. Reitero que a ese contador le pusieron regular, lo cual no podemos entender hasta el momento.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- La última pregunta era sobre la resolución que los señores invitados mencionaban. ¿Había existido? ¿Tienen conocimiento o una copia? ¿O son solo trascendidos? Lo pregunto porque en esa resolución estarían eliminando algunos cargos o todos los cargos.

SEÑOR PIERI.- El verbo es "Elimínese..."; nos eliminaron, señora Diputada.

SEÑOR MATHÓ.- La resolución consiste en un "Elimínense..." y un "Modifíquense..." las condiciones de vinculación entre los que quedan y el Banco. O sea que se modifica el número y las pautas de contratación existentes a la fecha que el Banco, como institución, las ha respetado desde hace muchos años para acá y por supuesto que nosotros también.

Pero ahora el Banco de Seguros del Estado está modificando esas condiciones. También está modificando los trabajos que se estaban realizando, aparte de los trabajos normales de análisis de carpetas.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- O sea que según se deja entrever y según esa evaluación se habría hecho algún tipo de calificación y serían algunos los que quedarían dentro y otros no. Pero entiendo que los señores invitados no llegaron a saber cuál era el resultado de la evaluación.

SEÑOR FRECHOU.- Nosotros empezamos a sospechar de algo extraño porque la relación en nuestro trabajo, no solo la laboral sino la personal con la gente del sector, siempre fue muy buena y una de las cosas que siempre comentábamos entre todo el grupo de contadores es que placer es ir a trabajar con este grupo de gente. Pero esto fue cambiando este año y no intuíamos por qué, ya que la gente era la misma; esto no es porque se haya incorporado gente nueva hace cuatro o cinco meses atrás. Comenzamos a observar ciertos secretos y silencios cuando llegábamos a nuestro lugar de trabajo, es decir, ese tipo de ocultamientos que nunca fue normal. No entendíamos por qué sucedía esto y, al final, nos empiezan a comentar lo que pasa. Cuando uno tiene una cosa adentro y sabe que no está bien, después de un tiempo, empiezan como que a aflorar. Esta resolución data de muy poco tiempo. En ese momento, es que empiezan a acontecer los trascendidos.

El Banco de Seguros del Estado tiene muy en claro que somos una nómina y que tenemos un carácter permanente. Hemos sabido -de muchos años atrás- que siempre estuvo de acuerdo con nuestro trabajo, avalándolo y considerándolo importante. Para ello se basaba en esta supuesta evaluación. En esto nunca se nos consultó y ello es tal cual lo manifestó el contador Pieri. Nunca se estableció un marco comparativo ni un parámetro; de la noche a la mañana surgió algo de esto.

SEÑOR BARREIRO.- Quisiera saber qué grado de acercamiento, de entendimiento, han tenido con el Directorio del Banco de Seguros del Estado sobre este tema, porque nos habían adelantado que con uno de los Directores había un aproximamiento. Me gustaría saber en qué están esas conversaciones.

SEÑOR PIERI.- Al nivel más alto que hemos llegado en el Banco es a hablar con algún integrante del Directorio, con quienes mantuvimos conversaciones muy buenas. Pensamos que hay muy buena voluntad en esa persona para resolver el tema, en base a las consideraciones que les hemos hecho a ustedes. Comprende la problemática y nos ha explicado cuál es la política del Banco. Es lógico: ellos son nuevos y tienen que asumir la Dirección de un Banco que conocen, porque varios de ellos han trabajado allí. Pretenden mejorar la gestión del Banco, lo cual nos parece perfecto. Pero en el caso nuestro creemos que nuestra gestión ha sido buena.

Es más: creemos que podemos colaborar un poco más, dado que trece años trabajando en un determinado lugar da para que podamos colaborar en la mejoría de la gestión de la sección.

Hemos tenido buenos contactos, estamos en conversación permanente con esa persona. Esperamos que no pase esta semana sin que tengamos otro contacto y, asimismo, que podamos llegar a un acuerdo que contemple la problemática que les hemos expresado.

SEÑOR FRECHOU.- Queremos dejar en claro que nosotros quisimos agotar todas las instancias. No era nuestra intención venir, si hubiéramos tenido acceso a la Dirección del Banco directamente, porque las cosas primero se arreglan en la interna. Pero al no tener acceso a nada, creo que esta instancia es la que nuestro país nos da para solucionar este tipo de cosas o, por lo menos, tener un acercamiento o que se contemplen determinadas situaciones que, según tenemos entendido, no se han contemplado.

Después de hacerle llegar esta inquietud a la Comisión, tuvimos acceso a uno de los integrantes del Directorio quien, muy atento, muy amable, nos solicitó cierta información sobre nuestro trabajo, comentó que existía esta evaluación y dijo que la situación iba a estudiarse. No emitió opinión y menos en representación del Directorio. Dijo que lo iba a estudiar y que lo sometería a estudio.

Para nosotros, con la tensión que significa perder la fuente laboral de la noche a la mañana, eso es una luz muy grande, pero no significa que esté solucionado nuestro problema, lo cual debe quedar claro. Es una esperanza más, una luz más, un camino de diálogo que es el que debe recorrerse para resolver el tema. Pero no hay nada resuelto en cuanto a la mejora de este problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decirles que por lo menos han encontrado buena voluntad en el 50% del Directorio, dado que son dos integrantes.

SEÑOR FRECHOU.- Diría que en el 33%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros, en general, lo que hacemos es consultar los puntos de vista de la contraparte, cada vez que una delegación viene y hace este tipo de formulaciones. En la medida en que ustedes están en un proceso que permita encaminar el problema en una semana -esperemos que sea de la mejor forma-, nosotros quedaríamos a la espera de que nos hicieran llegar información para saber si ha prosperado la reivindicación que están planteando en cuanto a la estabilidad laboral.

De lo contrario, nosotros consideraríamos la posibilidad de invitar a representantes del Directorio para recabar una explicación de esta situación, en especial porque tenemos entendido que en todo este tipo de reestructuras ha estado trabajando la Oficina Nacional del Servicio Civil. En otros casos que se nos han planteado con respecto al Banco de Seguros del Estado, nosotros hemos estado remitiendo a los trabajadores para conversar con las autoridades de ese organismo, que ha hecho un diseño y cuenta con un aval preliminar, por haberlo discutido con ADEOM, la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, representantes de los Directorios y de los Ministerios.

En resumen, haríamos un compás de espera de una semana y quedaríamos a vuestra disposición, de no encontrarse la salida satisfactoria que esperamos. Sin perjuicio de la eventual entrevista con el Directorio del Banco de Seguros, es costumbre de la Comisión hacer llegar al Directorio -cualquiera que fuere- la versión taquigráfica de este tipo de reuniones, que en pocos días estará en poder de las autoridades del organismo. Creemos que podrá contribuir a aportar algún elemento más y a plantear las preocupaciones que han sido puestas sobre la mesa.

(Se retiran de Sala los integrantes de la Asociación de Contadores de Fianzas del Banco de Seguros del Estado)

(Ingresa a Sala una delegación de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a la delegación de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas, integrada por los doctores Homero Lembo y Gustavo Bogliaccini, y por los asesores legales, doctores Gonzalo Ramírez y Matías Abal.

SEÑOR RAMÍREZ.- La Mesa de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas es un sindicato que se fundó en 1992, a través de un plebiscito en el cual los trabajadores anestesistas y cirujanos se escindieron del Sindicato Médico del Uruguay; a partir de ese momento, en forma continua, pacífica e ininterrumpida, ha llevado adelante la representación gremial de todos los trabajadores anestésico-quirúrgicos del país.

La actividad sindical de la Mesa de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas se ha concretado a través de diversos convenios colectivos que se fueron firmando con las mutualistas y con el Ministerio de Salud Pública en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde 1992 hasta la fecha, y siempre hubo un reconocimiento pacífico, tanto por las otras entidades gremiales -como la Federación Médica del Interior o el Sindicato Médico del Uruguay-, como por las patronales de las mutualistas y el Ministerio de Salud Pública -como representante del Estado y como patronal de los médicos-, de la representatividad que tenía la

Mesa de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas, como cabeza de esa entidad gremial, respecto de los intereses sindicales de los trabajadores.

Cuando se produjo el cambio de Gobierno y las autoridades designadas comenzaron a atender en el Hotel Presidente a las fuerzas vivas y a las diferentes organizaciones, la Mesa de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas -que sesiona semanalmente- decidió pedir una entrevista por escrito con la señora Ministra de Salud Pública, quien -según nos manifestaron- no nos pudo recibir por problemas de agenda, por lo que lo hizo el economista Daniel Olesker. Ya en esos momentos las autoridades entrantes habían declarado ante la opinión pública que se iban a instalar los Consejos Consultivos, organismos a través de los cuales se iba a preparar el llamado proyecto de reforma del Sistema Nacional de Salud, y el Sindicato Médico del Uruguay emitía en todas las radios del país un comunicado por el que saludaba la decisión del Gobierno de preparar ese nuevo proyecto a través de Consejos Consultivos en los que estarían incluidos todos los actores del sistema de salud.

Además de presentarse ante las nuevas autoridades, la Mesa de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas hizo el planteo obvio para esa primera reunión: consultó cuándo iban a empezar a funcionar los Consejos Consultivos y de qué forma podía integrarse el sindicato de anestesistas y cirujanos para colaborar y empezar a trabajar. Ya en esa instancia, el economista Olesker nos manifestó que tenía dudas de que hubiera lugar para los cirujanos en los Consejos Consultivos, lo cual generó una ardua discusión en cuanto a que los anestesistas y los cirujanos no reconocían ninguna otra autoridad en materia gremial para discutir todos aquellos temas vinculados a las condiciones de trabajo, a las condiciones salariales y a la reforma del Sistema Nacional de Salud.

Veinte días después, ya en el Ministerio de Salud Pública, tuvimos otra reunión con el economista Olesker, quien ya tenía el proyecto de decreto que creaba los Consejos Consultivos, con quince miembros titulares y quince miembros alternos. Había representantes de odontólogos y de psicólogos; en materia médica, había un representante titular y uno alterno que corresponderían a los trabajadores del interior, y un representante titular y uno alterno que correspondería a los trabajadores médicos de Montevideo. En esa oportunidad manifestamos que, por lo menos, queríamos tener un cargo de alterno y que también deseábamos conocer el reglamento y cómo sería el funcionamiento de los Consejos Consultivos. Si iba a haber dos lugares para los trabajadores médicos de Montevideo, pensábamos que uno debía corresponder al Sindicato Médico del Uruguay y otro a los cirujanos, eventualmente el alterno; no teníamos pretensiones por el cargo titular. La decisión del Ministerio de Salud Pública en ese momento fue que esos dos cargos fueran para el Sindicato Médico del Uruguay. Entonces, volvimos a pedir al economista Olesker que reconsiderara la situación y que lo hablara con la señora Ministra, pero a los pocos días tuvimos la respuesta por escrito de que en los Consejos Consultivos no había lugar para los representantes de los anestésico-quirúrgicos.

Después de una sesión, la Mesa de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas decidió resignarse, esperar el resultado de las negociaciones de los Consejos Consultivos y que surgieran a luz los trabajos preparatorios de la reforma del Sistema Nacional de Salud, para empezar a colaborar desde afuera. A los pocos días, el 15 de mayo de este año, se le hizo un reportaje al Director General, economista Olesker, en el cual se le consultó por qué habían sido excluidos de los Consejos Consultivos los anestesistas y los cirujanos. Ante ello, él manifestó -voy a tratar de ser preciso; está en el diario "El País" del 15 de mayo- que lo que pasaba era que las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas no son un gremio sino sociedades científicas, por lo que tienen que ser representadas en el Ministerio de Salud Pública por su gremio natural, que es el Sindicato Médico del Uruguay. En primer lugar, quiero aclarar que no se trata de sociedades científicas. Esto no podía ser desconocido por el economista Olesker, que durante muchos años fue asesor de la Federación Uruguaya de la Salud y compartió mesas de negociación con la Mesa de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas. Esto representaba un acto administrativo de exclusión realizado por el Estado con un fin que, a nuestro juicio -y dicho con todo respeto-, es absolutamente ilícito, porque es inconstitucional.

El Director General de Secretaría dijo que no eran un sindicato, y agregó, además, que los trabajadores anestésico-quirúrgicos debían ser representados por el Sindicato Médico, del cual se escindieron por plebiscito en 1992, y al cual calificó como su sindicato natural. De este modo, se estaba violando directamente a través del Poder Ejecutivo la libertad sindical que tienen todos los trabajadores y el principio de no injerencia; se estaba violando el derecho de los trabajadores de elegir libremente cómo organizarse y cuáles son las autoridades que los representarán, tanto frente a la patronal como frente al Estado.

Se decidió, entonces, presentar un recurso administrativo en el que se hizo una larga fundamentación. De todos modos, primero se ofrecieron todas las pruebas necesarias a los efectos de acreditar que las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas funcionaban como sindicato desde 1992. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social expidió un testimonio de todos los convenios colectivos homologados desde 1992 hasta la fecha, y esta prueba fue agregada; además, se expresaron todos los fundamentos de hecho y de derecho que hacían a la cosa. También se expresó claramente que no existe un conflicto de intereses entre la Comisión Directiva del Sindicato Médico del Uruguay y las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas. No hay una disputa entre los médicos por la representatividad de los cirujanos. Con el Sindicato Médico del Uruguay hemos coparticipado durante tres meses de los consejos de salarios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; cabe destacar que el Poder Ejecutivo a través de esa Cartera sí reconoce a la Mesa de Sociedades Anestésico-Quirúrgicas la calidad de entidad gremial. El Sindicato Médico del Uruguay no pretende arrogarse la representatividad de los cirujanos; reconoce el valor del plebiscito de 1992 y también el derecho de los cirujanos de darse una organización individual e independiente del Sindicato Médico.

Lamentablemente, ese recurso durmió la siesta en Jurídica del Ministerio de Salud Pública; han pasado más de sesenta días y ni siquiera hemos tenido vista de un informe técnico respecto del diligenciamiento del recurso que presentó el sindicato que representamos.

Pasaron los días y, a través de los miembros del consejo de salarios, con los que compartíamos diariamente las negociaciones con la patronal para llegar a lo que hoy va a ser el laudo del sector de la salud privada, nos enteramos de que en el seno de los Consejos Consultivos se estaba discutiendo el Estatuto del Trabajador Médico, lo cual, para una entidad gremial, es un hecho absolutamente relevante. Decimos esto porque ya no se trata solo de que en el seno de los Consejos Consultivos se esté discutiendo cómo va a ser el nuevo sistema de salud, sino que se está tratando algo esencial para del derechos de los trabajadores, como es el Estatuto del Trabajador Médico.

De acuerdo con la dinámica de los Consejos Consultivos, se manejaba gran cantidad de documentos y archivos, había habido presentaciones de los distintos actores, y el Ministerio de Salud Pública había presentado mucha documentación, pero nosotros no teníamos acceso a nada de eso. Por ello, los anestésico-quirúrgicos, en la casi desesperación por saber cómo se procesaría una reforma del sistema de salud que los implicaría directamente y de la cual no tenían la mínima información ni acceso a ningún expediente -ni siquiera tenían entrevistas ni podían participar en los Consejos Consultivos en calidad de oyentes-, prepararon un recurso de "habeas data", que fue presentado ante el Ministerio de Salud Pública. Mediante este recurso se pidió, concretamente, el acceso a toda la información relativa a los trabajadores anestésico-quirúrgicos que se estuviera manejando como material de trabajo en los Consejos Consultivos y toda aquella información del CINADE que no estuviera publicada en Internet, que es la correspondiente a los dos últimos años. Es más: a pesar de que jurídicamente correspondía el acceso directo a la información, en el petitorio solicitamos como solución alternativa que, mientras siguieran funcionando los Consejos Consultivos, se permitiera a un delegado de los anestésico-quirúrgicos participar en calidad de oyente, sin voz y sin voto, a pesar de que lo razonable era que el sindicato de los anestésico-quirúrgicos tuviera voz y, eventualmente, la posibilidad de votar en los Consejos Consultivos. Tampoco este recurso de "habeas data" fue contestado.

Vencido el plazo del recurso de "habeas data", el viernes o el lunes presentaremos una demanda judicial, que es el paso jurídico posterior que corresponde en materia de "habeas data" cuando el Estado se niega a dar la información solicitada. Se han agotado todas las tentativas de mediación. El 10 de agosto estuvimos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, y esta le hizo llegar a la señora Ministra copia de nuestras declaraciones en ese ámbito y exhortó al Ministerio a contemplar los intereses de este sindicato. Pero como no hemos tenido respuesta, no tenemos más remedio que presentar la semana próxima una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo, en la medida en que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, desconoce las libertades gremiales y el derecho de los cirujanos y anestesistas a darse su propia organización.

No era la idea original, pero han pasado más de siete meses desde que tuvimos la primera reunión con el economista Olesker. Las puertas del Ministerio de Salud Pública están absolutamente cerradas para los anestesistas y los cirujanos. Por lo que tenemos entendido, las discusiones en los Consejos Consultivos se suceden semanalmente y los cirujanos y anestesistas tienen urgencia por acceder a la información; hablamos del derecho a saber qué es lo que está preparando el Estado respecto de la reforma de la salud y en qué consiste el Estatuto del Trabajador Médico que se proyecta porque, además de trabajadores, los anestesistas y

cirujanos son profesionales que han dedicado su vida a la actividad médica. Además, imaginar o implementar una reforma del sistema de salud, sin escuchar nada menos que la voz representativa de mil quinientos cirujanos y anestesistas, no parece ser lo más adecuado.

Lamento haber sido tan extenso, pero estas son las peripecias que ha pasado el sindicato en los últimos siete meses.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quisiera saber si les han comentado alguna razón por la cual los dejen fuera y si esto implica un no reconocimiento a un gremio que está sindicalizado. Pregunto esto porque, evidentemente, están siendo dejados de lado por algún motivo que desconocemos, por el que se entienda que no corresponde integrarlos al sindicato. A mi entender, no correspondería que estuvieran representados por el Sindicato Médico, pero quizás ustedes conozcan la razón por la que quedan excluidos.

SEÑOR RAMÍREZ.- Las razones políticas que puede estar manejando el Ministerio de Salud Pública las desconocemos; solo hemos conocido las que surgen de las propias declaraciones de Olesker. Él dijo al diario "El País" que debemos ser representados por el Sindicato Médico, que es el sindicato natural. Entonces, hay dos opciones: o el economista Olesker sufrió amnesia y se olvidó de que en el año 1992 se escindieron por plebiscito, o pretende -a través del Poder Ejecutivo- injerir en el derecho que tienen los trabajadores de organizarse y hacerse representar por el sindicato que cada trabajador, libremente, entienda conveniente. Más que eso no podemos presumir; estos dos argumentos parecen ser los más razonables para que el Ministerio de Salud Pública pretenda que estos trabajadores vuelvan al sindicato del cual se escindieron en 1992.

Aclaro que hemos estado en muchísimas asambleas de distintas sociedades que integran este gremio y sabemos que ningún cirujano quiere volver al seno del Sindicato Médico del Uruguay del que, reitero, ya se escindieron por plebiscito. Esa no fue una decisión que se tomara por problemas internos gremiales o políticos circunstanciales sino que se trató de una opción que se ha mantenido firmemente durante catorce años. Tanto es así que semanalmente nos reunimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en representación de los trabajadores comparecen los representantes de la Federación Uruguaya de la Salud, un representante del Sindicato Médico del Uruguay y otro por la Mesa de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas, y cada cual opina de los trabajadores médicos anestésico quirúrgicos, de los médicos no anestésico quirúrgicos y de los trabajadores no médicos. Esa es la realidad y no nos corresponde a nosotros opinar sobre cual puede ser la finalidad que persiga el Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo curiosidad acerca de la cantidad de cirujanos que hay en el país.

SEÑOR BOGLIACCINI.- Puedo dar el número de cirujanos generales y por especialidades o el total de individuos que practican técnicas quirúrgicas en las doce sociedades que hacen este tipo de técnicas y anestesiología. Este último número es de aproximadamente 1.476. En el país hay aproximadamente 425 cirujanos generales afiliados; puede ser que haya algunos más -muy pocos- que no figuren en nuestros registros. Los traumatólogos son alrededor de 80, los otorrinolaringólogos representan una cantidad similar, los cirujanos pediatras son 25, los neurocirujanos son 22, los ginecólogos son 370 y los anestesistas algo más de 300.

Nosotros tenemos una idea acerca de cómo debemos trabajar los cirujanos, cómo debemos ingresar al sistema de salud, cómo y cuándo debemos retirarnos de él, en qué condiciones debemos ascender -tenemos una idea de una carrera-, y no nos oponemos a ningún cambio de sistema porque lo que nos interesa es trabajar en el sistema y no quién es el patrón. Los cambios de sistema no nos van a afectar directamente porque lo que nosotros hacemos es muy específico y técnico. Nos interesa la forma de ingreso y egreso, de trabajo, de ascenso, la manera en que nuestro trabajo esté regulado y protegido y el modo en que se nos remunera.

Nosotros no hemos salido de ese campo de acción; en ningún momento hemos interferido o pretendido interferir con alguna modificación o cambio. El único momento que recuerdo en el que estuvimos enfrentados con la Ministra fue cuando nos pidió una rebaja salarial, siendo Gerenta General del CASMU, y en esa oportunidad le informamos amablemente, como compañeros del gremio de la Universidad, que no lo

íbamos a aceptar. De todos modos, he notado que en los últimos meses se ha producido una especie de selección natural, tratando de que saliéramos de lugares representativos.

En lo personal -creo que debo ser el miembro más viejo de la Mesa de Sociedades Anestésico-Quirúrgicas y a veces tengo más exposición-, integro desde hace quince años Comisiones Honorarias del Ministerio de Salud Pública en las que la Ministra me ha confirmado, y ahora -luego de recibir su carta de confirmación e instrucciones acerca de lo que debía llevar adelante-, mientras se hacían los consejos de salarios, sin haber tenido ninguna notificación específica por mi teléfono, al que me llamaba por otros motivos, recibí una nota en la que se me cesaba

Reitero que nosotros no tenemos ningún enfrentamiento con lo que están proponiendo y como universitarios que hemos estudiado los temas de la salud creemos que hay que cambiar el sistema. Lo que queremos es saberlo, integrarnos y decidir en una forma negociada cómo vamos a trabajar. Es posible que nos quieran fuera del sistema, pero creo que no podemos quedar a un lado porque por ahora somos necesarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creemos que la información ha sido muy clara. Vamos a remitir de inmediato estos datos a las autoridades correspondientes del Ministerio y, eventualmente, la Comisión analizará la conveniencia o no de convocar aquí a los representantes de esa Cartera para que nos den sus puntos de vista sobre esta situación. Esto responde a la forma de trabajo de la Comisión, que escucha y atiende los planteos de quienes formulan demandas sobre algunos temas.

La Comisión les va a remitir la versión taquigráfica de vuestra exposición y esperamos que nos informen en caso de que se produzca un cambio en la situación, lo que no haría necesaria la presencia de las autoridades aquí.

Por último, agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de Sala una delegación de las Sociedades Anéstesico-Quirúrgicas)

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores de la empresa Maniser S.A.)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación de trabajadores de la empresa Maniser S.A. integrada por los señores Marcelo Sánchez, Luis Cirillo, Rubens González, Heber Sequeira, Héctor Labadie y los representantes de UNTMRA, señores Luis Vega y José Acuña.

Como consecuencia de una situación bastante irregular que se dio en la empresa Maniser S.A. hace pocos días, hemos tenido contacto con los trabajadores, los que nos hicieron saber de la necesidad de ponerse en contacto con esta Comisión. Es por ello que en el día de hoy los recibimos para conocer su planteo.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Hacemos entrega del comunicado de prensa que sacamos ayer, de la afiliación del sindicato y del acta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR VEGA.- La fábrica de plásticos Maniser S.A. -ubicada en Camino Oncativo casi Camino Carrasco-, cuenta con aproximadamente dieciocho trabajadores y operarios de planta que trabajan en la inyección de material plástico reciclado. Es casi una usina donde llega el plástico de desecho, que se peletiza, entre otras tareas. De allí sale el producto final, que son baldes, perchas, palillos, palanganas, jarras y otros artículos de plástico.

Algunos de los trabajadores en forma voluntaria se afiliaron a la UNTMRA, conformaron un comité de base, dieron todos los pasos legales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comunicando su existencia también a la empresa. Luego se presentan a la empresa para discutir lo establecido en el último convenio colectivo firmado por el Grupo 08, Subgrupo 07, ex Grupo 29 del plástico.

Desde 1994 hasta hoy, el salario del trabajador del plástico estaba quieto, por no decir congelado y a pesar del aumento del costo de vida, los trabajadores mantenían un salario de $ 11. No tuvimos oportunidad de lograr un convenio colectivo. A partir de la citación a los consejos de salarios, los trabajadores metalúrgicos del sector del plástico reivindican un 170% de ajuste, lo que no es un aumento. Nosotros no pedimos un aumento de salario; si lo hiciéramos sería por encima del que se pagaba en 1994, en 1985 o en 1968, si nos

refiriéramos a un salario histórico. Pedimos un ajuste desde el último convenio hasta ahora. Eso se traducía en aproximadamente un 170% de ajuste, por lo que el salario del peón común debería ser de $ 27,50. Como fruto de la negociación entre la Cámara Patronal y la UNTMRA se llegó a un convenio el 5 de agosto, por el cual se firmó que el peón común gane $ 197 por día -$ 24, 65 por hora-, el peón calificado, $ 28,06 y se establece una escala de seis categorías para arriba, según maneje una o varias máquinas. No hay ningún trabajador en la industria plástica que deba cobrar menos de $ 28,65, que es el salario del peón calificado, porque así lo describe el laudo. Estos trabajadores deberían estar por encima de eso porque todos manejan máquinas.

Cuando nos presentamos a la empresa, el señor Arzola, su dueño, nos planteó una discusión. Nos reunimos en la planta ubicada al norte de camino Carrasco, en una tétrica pieza de tres metros por tres metros, que oficia de habitación de alguna persona; en un principio, al ver ollas, pensamos que era el comedor, pero enseguida comprobamos que no, porque los trabajadores comen en las máquinas.

El dueño de la fábrica nos llevó a recorrer el predio, la fábrica, y nos planteó hacer una cooperativa. Cuando le planteamos que los trabajadores queríamos ajustar el salario de acuerdo con lo aprobado en el convenio, nos dijo que lo iba a ver, que sería muy difícil, y que mantendría la empresa abierta mientras pudiera mantener su auto, su casa y su nivel de vida -él es Presidente del Yacht Club, y hace veinte días su hijo salió campeón en vela en España-, y que no sabía cómo vivían los trabajadores, ganando $ 9,50 y $ 10, pero que más no se les podía pagar, porque la fábrica no daba con lo que hacía.

Decimos una vez más que la fábrica comercializa baldes, perchas, palillos y otros productos para las grandes cadenas, es decir, Disco, Devoto, Geánt, Macromercado, Multiahorro y demás cadenas de supermercados; no le vende a don Pepito, el de la esquina, que no puede pagarles.

Nosotros no planteamos pintarnos las caras y salir a pelear, sino que la empresa tiene que pagar $ 28, paga de peón calificado; además, a los trabajadores debe entregarles un par de zapatos -andan entre la mugre y se pueden pinchar e infectar; ahí llegan jeringas y material médico descartado-, un par de guantes, y deben tener un baño o un vestuario. Eso hay que acondicionarlo, de lo contrario, no es una fábrica.

El dueño plantea que eso lo iba a ver, y acordamos una segunda reunión. Para esta instancia concurrimos nuevamente a la hora 8 al predio de la planta, pero en esta ocasión no estaba el dueño, sino un mecánico de mantenimiento, el señor Arrascaeta; él nos dijo que la empresa no podía pagar esa plata porque si no la empresa debía cerrar y nosotros le dijimos que íbamos a discutir sobre las categorías y los salarios. Ante esto, nos dijo que eso no lo podía discutir, y nosotros le respondimos que podríamos hablar de muchas cosas, pero que habíamos ido a discutir sobre las categorías y los salarios.

Cuando los trabajadores sindicalizados se presentan al turno común - el de la noche -, se les impidió la entrada a la planta. En la nota que dejamos a la Comisión hicimos una cronología de los hechos, y verán que presentamos una citación al Ministerio para el lunes a la hora 8 -del viernes al sábado el patrón les decía a los compañeros que se presentaran a la hora 8, y cuando lo hacían no había nadie, luego cambiaba para las horas de la noche, pero ocurría lo mismo- porque en un turno la empresa impidió el ingreso de los trabajadores, y no comunicó formalmente si estaban despedidos, suspendidos o en seguro de paro.

Existe una organización sindical, pero la empresa no discute con ella, ni siquiera para decir que había echado a todos estos trabajadores. Desconoce todos los elementos medianamente normales.

A su vez, publicó un aviso solicitando personal -lo presentamos en el Ministerio- y el lunes a la hora 8 se presentó un representante de la empresa, un chofer que hace cadetería. Cuando queremos discutir la angustiante situación de los trabajadores, nos dice que él no lo puede hacer. Otra vez nos fuimos, y hoy apareció la doctora Echagüe -abogada-, nos planteó que ella se iba a informar y que la empresa no sabe quiénes son los despedidos.

La empresa está ganando tiempo, y lo que espera es acorralar a los trabajadores; la doctora Echagüe se niega, se negó o estiró hacia adelante el pago a los trabajadores, a quienes se les adeuda la quincena. Recordemos que hablamos de quincenas de $ 9 la hora.

A los trabajadores que no están sindicalizados se les pagó, pero no a estos. El Ministerio increpó esta situación y sugirió el pago de los jornales.

Debido a esta situación de burla a los trabajadores, nosotros vamos a pedir inspecciones y que se apliquen todos los mecanismos que existan porque la empresa no puede seguir trabajando en estas condiciones. A su vez, esta situación nos hace más fuertes, sobre todo si tenemos en cuenta el proyecto de ley sobre fueros sindicales.

Nosotros les decimos a los compañeros que se afilien al sindicato y que reclamen el laudo porque no salieron a pelear nada extraño ni a solicitar un aumento; los echan por estar sindicalizados y hacer cumplir las normas.

Si esto es parte de mi paranoia por ser militante sindical, lo confirma la patronal, porque a un encargado de turno -aquí presente-, cuando no dejaron entrar a nadie, le dijeron que lo dejarían entrar por ser encargado, y que debía firmar un papel en el que se establecía un convenio de afiliarse a otro sindicato y de ganar por debajo del laudo. Es decir, $ 10, más 9,56%. La patronal se está avivando un poco porque lo que salió como ajuste de 9,56 para quien gana por encima del mínimo de la categoría, es lo que le dan a los trabajadores aunque ganen $ 12 o $ 13 y eso cuenta si el trabajador gana más del mínimo de la categoría, o sea, $ 28, $ 34, $ 36, $ 43, según la categoría que tenga. La ley de fuero sindical fue planteada amén de esta conversación.

Evidentemente, esto no puede considerarse una empresa, porque para comercializar los palillos y las perchas que todos compramos en el supermercado hay que pagar a un trabajador $ 9 la hora, además de no estar en planilla. Los trabajadores no existen como tales. Hay un compañero, aquí presente, que tiene su madre enferma y el jueves le dijo al patrón que precisaba plata cuando ya estaba culminada la quincena. El planteamiento fue fuera de horas de trabajo y el patrón lo rezongó porque al hacer uso de su derecho constitucional de sindicalizarse le dio una puñalada. El trabajador le dijo que no iba a discutir eso, que solo le estaba pidiendo prestado $ 150 de la quincena que cobraba un día después. Cuando el trabajador se retiró, el patrón le dijo que estaba sancionado y lo suspende un día por pedir $ 150.

Nos parece que la democracia no termina en la puerta de los cuarteles y no puede terminar en la puerta de las fábricas. El Parlamento uruguayo no debe permitir que estas empresas funcionen. Alguien le tiene que poner el cascabel al gato, porque cuando los trabajadores se separan de las normas de discusión, en seguida son acusados con todo el peso de la ley -lo que está bien-, pero las empresas hacen un juego y nosotros pretendemos que se las llame a ajustarse a las normativas.

Cuando nosotros discutimos con la Cámara del plástico, el salario de $ 27,50 para el peón calificado era lo mínimo para conseguir el IPC de estos 13 o 14 años. No era un aumento de salario; arreglamos, firmamos y acordamos por lo que nos dio la fuerza, que fue por menos. Ahora no puede ser que las empresas paguen $ 8,50 o $ 9. Si un trabajador, en su indignación, hace algo fuera de lo normal, le caen con todo el peso. Estos para nosotros no son empresarios, son delincuentes.

Vamos a presentar a las diferentes bancadas y al sindicato metalúrgico -el PIT-CNT lo tiene planteado en su plataforma- la bolsa de trabajo. Hemos hablado con diferentes Diputados porque queremos que la Comisión de Legislación del Trabajo impulse este proyecto, porque así como para nosotros es muy importante la ley de fueros sindicales, también lo es la bolsa de trabajo. Hay trabajadores que están desocupados. Sabemos los resortes legales que hay en esta sociedad. La empresa podrá tener alguna otra razón social, algún amigo o alguien con quien funcionar, pero los que no van a tener con quién funcionar son estos trabajadores. Por ejemplo, una empresa necesita un maquinista que opere un inyector que funda y haga baldes. Cuando el patrón le pregunte al trabajador dónde trabajó y le diga que trabajó en Maniser S.A., averiguará que estuvo en conflicto y que el dueño de Maniser S.A., producto de violar todas las normas lo echó, no consigue nunca más laburo. No estamos teorizando. Quien habla, en el 1992 trabajaba en la empresa Laja, una empresa que no se fundió, que echó a todo su sindicato. Esta empresa sigue funcionando tan campante, al estilo Johnnie Walker, y el mecánico de mantenimiento junto con otros compañeros que trabajamos en la industria del plástico nunca más tocamos una inyectora, porque cuando fuimos a una fábrica de plástico a decir que somos mecánicos de mantenimiento en el área de obstrucción, inyección o soplado y nos tienen que dar una máquina que vale cerca de un millón de dólares, cuando averiguan donde trabajamos, saben que somos el secretario general del sindicato y no entramos nunca más en ningún lado.

La bolsa de trabajo es importantísima para el trabajador, bajo el control obrero. No queremos imponer a la patronal a quién tiene que tomar. Pero, si la legislación, el Ministerio o el Parlamento uruguayo no pueden hacer nada con esta aberración, si hay una normativa que se da a alguna de las otras cincuenta o sesenta empresas que pertenecen a la Cámara, que teóricamente son más democráticas en sus criterios y coexisten

con la organización sindical, quizás puedan hacer uso de esa bolsa, y tomar de esta plantilla de trabajadores. Queremos que el gremio tenga una instancia legal donde discutir, y que frente a cien trabajadores que tome una industria, por lo menos 30% o 50% vengan de la bolsa, para hacer uso de un derecho constitucional. En la historia, los parlamentarios avalaron una ley. Entonces, si ellos pueden llevar adelante una ley que los obreros pelearon y los legisladores votaron, deberíamos tener normativa que hiciera que cuando producto de esa confrontación quedan afuera trabajadores, puedan entrar nuevamente a trabajar. Para nosotros, trabajadores de la industria privada, la bolsa de trabajo es un elemento muy importante para volver al lugar del trabajo, si no estamos condenando a que los trabajadores pasen a ser cuentapropistas, changadores o emigren, ya que en este país no pueden trabajar más. Es muy chico el mercado y nos conocemos en seguida.

SEÑORA PASSADA.- Concretamente, quisiera saber en qué etapa estamos a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Existe incumplimiento de convenio y en el pago del salario, y hay despidos. Es una situación atípica y es resultado de la propuesta y de la imposición del Gobierno -por suerte- de instalar los consejos de salarios y de algunos empresarios que no quieren cumplir con lo que se acuerda, después que estuvieron tantos años sin realizar esta actividad.

Hay una denuncia en cuanto a que están por fuera del BPS, o sea que más del 50% de los trabajadores no tienen BPS. Si no entendí mal, el turno que se sindicaliza es solamente el turno nocturno y no le permitirían ingresar. Allí hubo ruptura y propuesta de un sindicato a lo que generalmente uno puede llamar sindicato amarillo conformado por la empresa.

Se llegó a citar a la empresa al Ministerio ¿Concurrió la abogada? ¿Hay actas al respecto?

SEÑOR VEGA.- El turno que se sindicaliza es el de la noche y algún compañero de la mañana de otro turno. Al compañero del otro turno lo presionan para que se desafilie del sindicato.

Los compañeros del turno de la noche -que es el que está más ajeno a la jefatura- fueron los que pudieron seguir conversando para organizarse. La empresa suspende a todos los trabajadores del turno de la noche y decreta el "lock out".

A la primera citación del Ministerio fue el chofer, con representación legal de la empresa, y hoy, segundo día que concurre la empresa, fue una abogada. La empresa fue citada nuevamente para el jueves próximo para responder por lo que debe a los trabajadores, por la reliquidación, porque tiene que pagarles un nuevo salario y hacerlos entrar.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Antes que nada, debe quedar bien claro que nosotros queremos trabajar; no queremos que nos despidan y nos paguen despido.

Llegamos a un acuerdo por el laudo firmado, pero queremos volver a trabajar.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Algunas preguntas que iba a formular, ya las hizo mi compañera, la señora Diputada Passada.

No obstante, quiero saber cuántas personas que trabajan en el turno de la noche están sindicalizadas. Por supuesto, según lo que entendí, todos quedaron sin trabajar porque el turno no funciona. Por lo tanto, quiero saber si el resto de los empleados -ya sé que los otros no están sindicalizados, salvo el que se "desindicalizó"- firmó un acuerdo por el aumento del sueldo, con otra diferencia.

SEÑOR VEGA.- La empresa utilizó el mecanismo del sindicato amarillo.

Una de las máquinas de la empresa pertenecía a la vieja empresa Nibo y estaba embargada por el Banco de la República, pero no sabemos cómo terminó en esta empresa; no somos detectives. También hay un trabajador de la vieja Nibo, que fue el fundador y el Presidente de la primera asociación laboral; recordemos la vieja discusión acerca del papel de una asociación laboral y el de un sindicato. Nosotros pertenecíamos a un sindicato pro UNTMRA, Comité de Base Nibo, y otros integraban las famosas asociaciones laborales.

Ellos hicieron una nota en la cual el patrón plantea que el sindicato pide un 150% -porque lo evalúa desde el salario que paga y no de lo que existe en el país- y que lo que puede aumentar es un 9,56% sobre el salario que paga -$ 10- y que en sucesivas etapas seguirá aumentando hasta llegar a no se sabe qué.

Recuerdo que para que el trabajador pudiera conservar su trabajo tenía que firmar ese papel, como que está de acuerdo con esas normas de trabajo; eso ni siquiera es un sindicato, ya que lo que está firmando es un contrato laboral, como si fuera una zona franca dentro del país.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- ¿Cuántos trabajadores hay en la empresa?

SEÑOR VEGA.- Trabajadores de planta debe haber en total unos 19, incluyendo a los compañeros que están presentes: 7 están afuera de la empresa y 10 o 12 están trabajando. Inclusive, parecería que el régimen ha cambiado y ahora hay un solo turno.

SEÑOR ORRICO.- Conozco bastante este problema, porque tuve la satisfacción de hablar con la delegación antes.

Quiero dejar una constancia. Aun admitiendo hipotéticamente -nada más- la existencia de otro sindicato -y es correcto que así sea-, de todas maneras se verifica una persecución muy clara al otro sindicato formado. No debe perderse conceptualmente de vista que la pluralidad de sindicatos no exime la obligación de respetarlos a todos, aun cuando todos estuvieran bien constituidos. No me parece conveniente discutir si el otro sindicato es correcto o no; creo que esto no hace a la cuestión, no es de esencia en este caso.

Por lo tanto, propongo -lo hago en presencia de la delegación, no por demagogia sino por cristalinidad- que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales del Senado.

SEÑOR VEGA.- Lo de la formación del sindicato está claro. Pero en cuanto al despido de los trabajadores, más allá de que existan tres o más sindicatos -nuestro país registra uno solo y discute uno solo-, el convenio establece que su aplicación será inmediatamente después de su firma. En el convenio figura la firma del Poder Ejecutivo. No se puede firmar un contrato con laudos por debajo de lo que establece el convenio, que es ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso está claro.

SEÑOR ORRICO.- No importa cuántos sindicatos haya; importa el cumplimiento, en este caso, del convenio. Después se podrá discutir todo lo demás; pero después. Primero admitamos que este sindicato está legalmente constituido y debe ser respetado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué fecha la empresa deja a los trabajadores en esta situación?

SEÑOR VEGA.- El jueves 1º de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, en este caso hay un incumplimiento del convenio, por no respetarse el aumento del salario y por los despidos ilegales.

Asimismo, el incumplimiento del acuerdo llevó a que el Ministerio convocara a una reunión cuatripartita, en la cual cesaba toda la situación de hostilidad entre las empresas y los trabajadores. Evidentemente, esto también se suma a una serie de elementos, por no reconocerse el sindicato.

Estoy de acuerdo con enviar la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión de Asuntos Laborales del Senado, que también remitiremos al sindicato de la empresa y al señor Ministro.

Si bien generalmente la Comisión después resuelve los pasos a seguir, creo que en este caso sería bueno que desde ya acordáramos convocar a la patronal para que venga a exponer sus puntos de vista, como es de estilo, ya que esta Comisión, después de escuchar a una de las partes - que en este caso, por cierto, hizo denuncias

muy graves-, tiene casi la obligación de conocer la opinión de la otra. En este caso, seguramente enviaremos la versión taquigráfica a la patronal de la empresa y la invitaremos a concurrir.

Por lo tanto, agradecemos la presencia del sindicato de Maniser S.A.

Quedamos a las órdenes por cualquier eventualidad; si este problema se resolviera, solicitamos que lo comuniquen a la Comisión.

Se levanta la reunión.